



941  
06/03/24



HAC/PTC/csc

RESOLUCIÓN EXÉNTA N° : 941 /  
TOCOPILLA, 06 MAR. 2024

**VISTOS:** Razones de buen servicio; DL.N° 2763/79 y su reglamento de los Servicios de Salud aprobado por D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 1911/2021 que nombra Director Titular en el Hospital de Tocopilla; Resolución T.R N° 004/1998; Resolución de la Dirección del Servicio de Salud Antofagasta, R.E. N° 1510/2014 y R.E. N°1888/2021, ambas de Delegación de Facultades al Director y en uso de las atribuciones que me confieren:

**RESUELVO:**

1.- **APRUEBASE**, el documento **PO-JM-04**, denominado **PROTOCOLO SALUD Y ACTUACION FRENTE A ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS EN JARDIN INFANTIL MARQUITO**, versión 1, vigencia 3 años.

2.- La presente Resolución rige a contar del 01 de Enero de 2024 y deja sin efecto cualquiera otra anterior sobre esta misma materia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO

  
 DIRECTOR  
 HOSPITAL  
**M. HUMBERTO ARGANDOÑA CATUR**  
 DIRECTOR  
 HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA  
  
  
 TRANSCRITO FIELMENTE  
 MINISTRO DE  
 FE  
**CLAUDIA SANTIBÁÑEZ CASTRO**  
 MINISTRO DE FE (S)

Distribución: N° Int. 105

- Dirección
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente
- Bienestar
- Jardín Infantil Marquito
- Secc. Personal
- Of. de Parte

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<b>Protocolo Salud y Actuación frente a Enfermedades Infectocontagiosas en Jardín Infantil Marquito Hospital Tocopilla</b>	Código : PO- JM- 04
		Versión: 01
		Página 1 de 13
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 3 años

# Protocolo Salud y Actuación frente a Enfermedades Infectocontagiosas en Jardín Infantil "Marquito" Hospital Tocopilla

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p><b>MARGARITA CARVAJAL G.</b> Directora JARDÍN INFANTIL MARQUITO Educadora de Párvulos Hospital M. MACUADA TOCOPILLA</p> <p><b>JAVIERA MARTINEZ R.</b> Educatra de Párvulos Jardín Infantil Marquito</p>	 <p><b>PABLO TAPIN CASTILLO</b> Jefe Gestión y Desarrollo de las Rareras TOCOPILLA</p>	 <p><b>HUMBERTO ARGANDOÑA CATUR</b> Director M. MACUADA Hospital Tocopilla TOCOPILLA</p>

Este documento es propiedad del Hospital Comunitario Marcos Macuada de Tocopilla. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p><b>Protocolo Salud y Actuación frente a Enfermedades Infectocontagiosas en Jardín Infantil Marquito Hospital Tocopilla</b></p>	Código : PO- JM- 04
		Versión: 01
		Página 2 de 13
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 3 años

## Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE .....	4
4. ACTIVIDADES.....	5
5. RESPONSABILIDADES.....	5
6. FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO.....	6
7. DEFINICIONES.....	9
8. REFERENCIAS.....	9
9. EQUIPOS Y MATERIALES.....	9
10. MODO OPERATIVO/ DESCRIPCION DEL PROCESO .....	10
11. REGISTROS ASOCIADOS .....	10
12. ANEXOS .....	11
13. ARCHIVO.....	11
14. REVISIONES Y MODIFICACIONES DE LA VERSIÓN ORIGINAL.....	11
15. ANEXO N° 1. TOMA DE CONOCIMIENTO .....	12

 <p><b>HOSPITAL COMUNITARIO</b> MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p><b>Protocolo Salud y Actuación frente a Enfermedades Infectocontagiosas en Jardín Infantil Marquito Hospital Tocopilla</b></p>	Código : PO- JM- 04
		Versión: 01
		Página 3 de 13
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 3 años

## 1. INTRODUCCIÓN

La Unidad Sala Cuna y Jardín Infantil "Marquito" del Hospital de Tocopilla, entrega educación integral a los menores desde los 84 días hasta los 3 años 11 meses 29 días de edad, hijos e hijas de funcionarias(os) del recinto hospitalario.

Los niveles de Sala Cuna y Medio Heterogéneo del Jardín Infantil "Marquito" del Hospital de Tocopilla, se crearon para dar solución a la problemática de las familias funcionarias por dejar a sus hijos e hijas, durante su jornada de trabajo en un lugar, donde no sólo tengan los cuidados oportunos de personas preparadas para ello, sino también que reciban educación, que les permita trabajar tranquilos y confiados, puesto que se están cubriendo sus necesidades de cuidados infantiles y de educación integral.

Nuestro Centro Educativo, por estar inserto en un recinto hospitalario, favorece que los menores que se atienden, tengan mayor exposición y probabilidades de sufrir contagios, por la zona en donde están ubicados, así como también por el contacto con otros menores. Razón por la cual es necesario determinar mediante un Protocolo de Salud, las acciones a realizar frente a las problemáticas de salud que emanen y que afectan a nuestros niños y niñas, para intentar aminorar los posibles contagios, mediante estrategias de sanitización y derivación oportuna para evaluación y control médico, ante la aparición de los primeros síntomas de las distintas enfermedades, permitiendo tomar medidas pertinentes para la recuperación de la salud de los menores afectados. Todo con la finalidad de colaborar a mantener la salud de los menores del Jardín Infantil y controlar contagios por enfermedades infectocontagiosas que afectan a los menores.

 <p><b>HOSPITAL COMUNITARIO</b> MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p><b>Protocolo Salud y Actuación frente a Enfermedades Infectocontagiosas en Jardín Infantil Marquito Hospital Tocopilla</b></p>	Código : PO- JM- 04
		Versión: 01
		Página 4 de 13
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 3 años

## 2. OBJETIVOS

**OBJETIVO GENERAL.** Elaborar una serie de estrategias que permitan prevenir y controlar contagios por enfermedades infectocontagiosas que afectan a los menores que asisten al Jardín Infantil "Marquito", del hospital de Tocopilla, estableciendo pasos a seguir ante la aparición de algún riesgo de contagio.

### OBJETIVO ESPECIFICO.

- 1) Ejecutar diferentes actividades para fomentar Cultura Preventiva en Salud, ya sea capacitando u orientando al Equipo Educativo y las Familias usuarias, todo con la finalidad de lograr una disminución en el nivel de ausentismo tanto de los párvulos, como de sus madres, por enfermedades infectocontagiosas.
- 2) Elaborar estrategias con Equipo Educativo y las Familias usuarias, para mitigar ante la aparición de posibles focos de contagio.
- 3) Activar el Protocolos de Higiene y Salud, ante la aparición de enfermedades infectocontagiosas o en prevención de riesgos por activación de focos en la población en general.

## 3. ALCANCE

El protocolo está destinado al Equipo Educativo que labora en la Unidad, a las madres funcionarias o bien a las personas responsables del cuidado personal de los niños/niñas que se atienden en la Unidad, funcionarios a los que les fueron asignados Medidas de Protección de los menores del Jardín Infantil.

 <p><b>HOSPITAL COMUNITARIO</b> MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p><b>Protocolo Salud y Actuación frente a Enfermedades Infectocontagiosas en Jardín Infantil Marquito Hospital Tocopilla</b></p>	Código : PO- JM- 04
		Versión: 01
		Página 5 de 13
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 3 años

#### 4. ACTIVIDADES

- Ejecutar acciones con el Equipo Educativo, familias usuarias, comunidad circundante, a través de folletos, paneles, talleres para fomentar el uso permanente de Técnicas de lavado de manos, juguetes y cuidados en períodos de mudas.
- Incentivar en los niños y niñas, a través de juegos, técnicas que favorezcan el Autocuidado.

#### 5. RESPONSABILIDADES

##### Equipo Técnico del Jardín Infantil

- Mantener limpio, desinfectados con una solución Cloro 0.1% o bien al 0.5% mudadores, mesa de trabajo y lugares comunes de uso diario.
- Mantener limpios y desinfectados los juguetes de uso común de los niños y niñas.
- Usar Pechera, Gorro, Mascarilla y guantes desechables cada vez que se vaya a mudar a los párvulos.
- Desinfectar el mudador con una solución Cloro 0.1% o bien al 0.5%
- Informar a toda la comunidad educativa, mediante correo electrónico, la aparición de un brote de alguna enfermedad infectocontagiosa, para tomar precauciones necesarias.
- Solicitar aseo general y profundo en el momento de recibir notificación de algún brote de enfermedades infectocontagiosa.

##### Familias Usuarias

- Atender a solicitudes del Equipo Educativo, para asistir a sus párvulos cuando presentan síntomas de enfermedades, durante la jornada laboral.
- Retirar a los párvulos, en caso de que muestren síntomas de enfermedades para llevarlos a atención médica.
- Presentar Certificado Médico de atención para descartar o afirmar la aparición de alguna enfermedad infectocontagiosa.
- En caso de recibir indicaciones médicas por la aparición de una enfermedad contagiosa de su hijo/hija, mantener con reposo en casa.
- Reintegrar a su hijo/hija al Jardín Infantil, una vez superado el período de enfermedad, presentando Certificado Médico que indique alta respectiva.

Este documento es propiedad del Hospital Comunitario Marcos Macuada de Tocopilla. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.

 <p><b>HOSPITAL COMUNITARIO</b> MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p><b>Protocolo Salud y Actuación frente a Enfermedades Infectocontagiosas en Jardín Infantil Marquito Hospital Tocopilla</b></p>	Código : PO- JM- 04
		Versión: 01
		Página 6 de 13
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 3 años

## 6. FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO ENFERMEDAD COMÚN.

- La madre informa al momento de la entrega de su hijo (a) al Equipo Educativo del Jardín Infantil, que el menor requiere supervisión del adulto por haber presentado algún síntoma de enfermedad común. Cambio de alimentación normal a sin residuo si el síntoma es por problema gástrico.
- Si él o la menor presentan incremento en los problemas de salud, se procederá a contactar a la madre, vía telefónica o personalmente para exponerle la situación.
- En caso de necesitar ir a Urgencias se le avisará a la madre, para que lleve al menor, por problemas de fiebre, vómitos, diarreas, dolores, decaimiento, etc.
- Al reintegro al Jardín Infantil, la madre funcionaria o adulto responsable del niño o niña, certificará mediante documento Médico si el niño o niña puede reincorporarse a las actividades normales o bien si tiene que retirarse con reposo a su casa.
- Mantener en reposo médico a los párvulos que padecen alguna enfermedad común.
- Para los párvulos que necesitan administración de medicamentos, las madres deberá acercarse a la Unidad para suministrar los medicamentos a sus hijos e hijas.
- Solicitar aseo terminal en todo el recinto y lavar los juguetes de los párvulos, para evitar un brote de enfermedad.
- El menor podrá reintegrarse al Jardín Infantil, una vez superado el período de enfermedad y su madre deberá presentar certificado médico de alta respectiva.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p><b>Protocolo Salud y Actuación frente a Enfermedades Infectocontagiosas en Jardín Infantil Marquito Hospital Tocopilla</b></p>	Código : PO- JM- 04
		Versión: 01
		Página 7 de 13
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 3 años

## ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS

- De acuerdo al Reglamento Interno , los menores con enfermedades infectocontagiosas no pueden asistir al Jardín Infantil, por causa de los cuidados necesarios, tanto para el menor enfermo, como por sus compañeros.
- Si el Médico o la madre informa que el menor presenta una enfermedad infectocontagiosa, entonces el menor debe ser retirado(a) de Sala Cuna o Nivel Medio del Jardín Infantil, dentro de la hora de conocida la enfermedad.
- El menor enfermo debe permanecer en reposo en su domicilio y/o hospitalizado según sea la complejidad del caso.
- Se informa mediante volante, correo o instructivo a las madres del Jardín Infantil que han estado en contacto con el menor afectado, para atender prontamente a cualquier aparición de síntomas.
- Proceder a desinfección del material didáctico en uso, lavándolo y limpiándolo según sea necesario.
- Se solicitará a Empresa Concesionaria, limpieza general del recinto.
- Cambiar ropa de camas y toallas de uso diario de los menores.
- Si aparecen nuevos casos, se mantienen y repiten las mismas medidas de contingencia.
- El o la menor se puede reintegrar con Certificado de Alta Médica que señale claramente que está en condiciones de reintegrarse al Nivel.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p><b>Protocolo Salud y Actuación frente a Enfermedades Infectocontagiosas en Jardín Infantil Marquito Hospital Tocopilla</b></p>	Código : PO- JM- 04
		Versión: 01
		Página 8 de 13
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 3 años

## MEDIDAS BÁSICAS DE HIGIENE EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL

- Usar guantes y pechera al mudar lactantes y lavar a los párvulos que se han defecado u orinado.
- Luego desechar ambos guantes y pechera, desinfectar el mudador, con solución de cloro al 0.1 ó 0.5. .
- Lavarse las manos cada vez que haya mudado y desinfectado los elementos de la muda.
- Usar uñas cortas y limpias.
- Evitar usar anillos, pulseras, aros colgantes.
- Usar pelo tomado.
- Cada vez que se limpie la nariz a los niños o niñas, usar papel higiénico o pañuelo desechable, eliminándolo en el basurero y lavarse las manos con agua corriente y jabón. Si no se dispone de agua o jabón, limpiar las manos con alcohol gel (hasta 3 veces y luego se debe lavar las manos con agua y jabón desinfectante).
- Lavar juguetes, al menos 1 vez por semana.
- Solicitar aseo profundo del Jardín Infantil al menos 1 vez al mes .
- Mantener uso de cuchara en forma individual, así como también su propia Mamadera, previamente identificada con nombre y apellido.
- Desinfectar superficies contaminadas con vómito, deposiciones u orina de menores, con soluciones de Hipoclorito de Sodio al 0.1 o 0.5
- Solicitar a los padres y a los menores a no dar besos en la boca a los niños y niñas.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p><b>Protocolo Salud y Actuación frente a Enfermedades Infectocontagiosas en Jardín Infantil Marquito Hospital Tocopilla</b></p>	Código : PO- JM- 04
		Versión: 01
		Página 9 de 13
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 3 años

## 7. DEFINICIONES

**Enfermedad Común.** Enfermedad que no presenta compromiso general, el o la menor no está decaída, sin fiebre, ni diarrea, presenta algunos problemas de alimentación, más irritable que otros días, con moquillo, poca tos, sin dificultad respiratoria.

**Enfermedad Infectocontagiosas.** Enfermedades altamente contagiosas, generalmente provocados por Virus y Bacterias, que provocan una mayor compromiso del estado de bienestar corporal, produciendo fiebre, decaimiento, vómitos, diarreas entre otros, que si no se cuidan y trata oportunamente puede llevar a hospitalización e incluso riesgo vital.

**Fiebre.** Temperatura Corporal superior a 38°

**Diarrea.** Deposiciones líquidas que se presentan más de tres o cuatro veces en un período corto de tiempo.

## 8. REFERENCIAS

- Protocolo Salud de Jardín Infantil Los Pilluelos, Hospital Regional de Antofagasta 2015-2018.

## 9. EQUIPOS Y MATERIALES

- Preparación de Hipoclorito de Sodio al 0.1 y 0.5 %, indicado en Protocolo de Mudar.
- Certificados Médicos.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p><b>Protocolo Salud y Actuación frente a Enfermedades Infectocontagiosas en Jardín Infantil Marquito Hospital Tocopilla</b></p>	Código : PO- JM- 04
		Versión: 01
		Página 10 de 13
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 3 años

## 10. MODO OPERATIVO/ DESCRIPCION DEL PROCESO

- El Equipo Educativo del Nivel cuando constata que uno de los niños o niñas se encuentra decaído, con fiebre, con vómito, diarrea o bien llora persistentemente debe necesariamente llamar a la madre o adulto encargado del menor para notificarle la situación, de tal manera que el apoderado pueda llevarlo a Urgencias o bien que pueda asistir a consulta médica para atender a su estado de salud.
- El apoderado procederá a retirar a su hijo o hija y buscará los medios para que se le realice una atención de salud, para verificar que tipo de enfermedad le estaría afectando.
- El apoderado del menor procederá a solicitar al médico respectivo las indicaciones médicas correspondientes.
- Una vez atendido el menor, la madre apoderada o su representante, solicitará al médico tratante un Certificado Médico que clarifique si el niño o niña puede volver al recinto educativo o bien si debe permanecer en reposo por estar padeciendo una enfermedad infectocontagiosa y necesita cuidados especiales.
- Si el médico afirma que el menor puede seguir asistiendo a la Unidad Educativa, el niño o niñas volverá a la sala de actividades. De lo contrario, será derivado a su casa.
- Una vez cumplido el período de reposo en el hogar, el apoderado del niño o niña solicitará al médico tratante el Certificado Médico de Alta de su hijo/hija, para reintegrarlo al Jardín Infantil.

## 11. REGISTROS ASOCIADOS

- Certificados Médicos.
- Registro de Novedades para Accidentes y Enfermedades.

 <p><b>HOSPITAL COMUNITARIO</b> MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p><b>Protocolo Salud y Actuación frente a Enfermedades Infectocontagiosas en Jardín Infantil Marquito Hospital Tocopilla</b></p>	Código : PO- JM- 04
		Versión: 01
		Página 11 de 13
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 3 años

## 12. ANEXOS

- Anexo N° 1. Toma de Conocimiento

## 13. ARCHIVO

- Oficina Jardín Infantil Marquito.
- Oficina de Calidad de Vida Laboral y Bienestar.
- Oficina de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Oficina de Calidad.
- Dirección.

## 14. REVISIONES Y MODIFICACIONES DE LA VERSIÓN ORIGINAL

Fecha	Sección	Modificación realizada	Responsable
Enero 2024	Todas las Secciones	Revisión y Actualización	Javiera Martínez. y Margarita Carvajal Educadoras de Párvulos

 <p><b>HOSPITAL COMUNITARIO</b> MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p><b>Protocolo Salud y Actuación frente a Enfermedades Infectocontagiosas en Jardín Infantil Marquito Hospital Tocopilla</b></p>	Código : PO- JM- 04
		Versión: 01
		Página 12 de 13
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 3 años

**ANEXO N° 1. TOMA DE CONOCIMIENTO**

NOMBRE	CARGO	RUN	FECHA	FIRMA
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				

 <p><b>HOSPITAL COMUNITARIO</b> MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p><b>Protocolo Salud y Actuación frente a Enfermedades Infectocontagiosas en Jardín Infantil Marquito Hospital Tocopilla</b></p>	Código : PO- JM- 04
		Versión: 01
		Página 13 de 13
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 3 años

**ANEXO N° 1. TOMA DE CONOCIMIENTO**

NOMBRE	CARGO	RUN	FECHA	FIRMA
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				